

Acta N° 16

En la ciudad de La Plata, a los 8 días del mes de agosto del año 2012 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el SUM de Asuntos Docentes de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador; por la **Subsecretaría de Educación** Prof. ZARAGOCI Beatriz; por la **Dirección Provincial de Infraestructura Escolar**; la Arq. ZOPPEGNO Liliana; por la **Dirección Provincial de Calidad Laboral** el Dr. BELZINO Jorge y el Dr. FERELLA Gustavo; Por la **Dirección de Autoseguro** Sr. BARONE Matías, Por al **Dirección Provincial de Consejos Escolares**, la Dra. AÑANOS Patricia; Sector Gremial: por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** el Lic. BASOALTO Julio Fabián; por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, la Prof. ROMERO Mónica, la Prof. ALVARADO Vilma; por la por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** el Sr. SCOLARI Marcelo y el Sr. RAMIREZ Jorge; por el **Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad**, la Sra. AMORINI Andrea y la Sra. CONHI Anahi.

Se leen y firman actas N° 14 y N° 15.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) como primer tema plantea la capacitación planeada y comenta que se reunió con el Secretario del Consejo General Sr. Pablo Rivadulla y que la postura es positiva. Agrega que el representante del Consejo General planteo dos propuestas, la primera visar la capacitación pensada y aconsejar que aspectos se deben modificar para su aprobación; la otra es concretar una reunión previa para orientar sobre requisitos necesarios para que los cursos sean aprobados por El Consejo General. Propone definir que opción es la más conveniente y analizar el tema de puntaje para que los cursos a futuro sean tomados por los Centros de Formación Profesional y de este modo se capacite mayor cantidad de agentes en toda la Provincia.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Calidad Laboral) comenta que se va a dictar un curso de manejo de incendios y psicología de emergencia en los distritos y que el curso va a constar de cuatro módulos, RCP, primeros auxilios, manejo de fuegos y matafuegos, y usos y funciones del 911. Menciona que se esta hablando con los responsables del CFAP para que el curso otorgue puntaje a los docentes y explica que está planeado para 30 personas aproximadamente por distrito y que en caso de tener más inscriptos se realizara una selección previa.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que en estos cursos no debería dejarse al azar quien puede acceder a los mismos, sino que se tendría que sacar una recomendación desde la Jurisdiccional sobre quienes deberían hacer los cursos para que se establezcan prioridades, como por ejemplo que puedan acceder los delegados de prevención. Como temas pendientes, menciona la conformación de los comités mixtos

distritales, indica que ya pasaron 60 de los 90 días señalados por la ley para conformarlos y propone tratarlo durante el plenario y ver la conformación de protocolos de Salud y Seguridad con una posible reunión con el Consejo General que es el encargado de generar protocolos sobre diversos temas. Agrega que la COMISASEP es un ámbito de participación importante que debe consolidarse, y la página Web es una herramienta y uno de los objetivos para dar a conocer qué es la COMISASEP y a que temas se aboca. Propone empezar analizar que distritos estarían en condiciones de formar los comités mixtos distritales y direccionar las capacitaciones y los cursos de acuerdo a una política de salud y Seguridad analizando las situaciones de riesgo de cada distrito y bajando recomendaciones para que las capacitaciones itinerantes se realicen en los distritos que van a conformar los comités mixtos distritales.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) plantea la realización de un mapa de riesgos por distritos para evaluar el orden de prioridades para acceder a los cursos.

La Representación del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad (SOEME) expone que el orden de prioridades puede surgir de las UEGD porque la CMJ puede estimar algo que en los distritos no es así, debido a que se conocen parcialmente las problemáticas situacionales.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) propone fijar criterios de selección. Priorizar, por ejemplo, establecimiento, actividad y si el agente es delegado con mandato vigente, explica que la selección debe resultar absolutamente democrática y que todos los trabajadores deben estar representados.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) manifiesta que la Jurisdiccional, sabiendo que esta selección se va a realizar, debe tomar conocimiento del expediente, fijar una posición y exponer que van a abrirse comités mixtos en los distritos y recomendar que los cursos coincidan con esto para fortalecerlos. Propone además que las UEGD puedan articular con esto y a partir de un relevamiento decidir cuales son las escuelas prioritarias. Agrega que puede pedirse una entrevista con el CFAP para presentarse y ver en que se puede trabajar.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Calidad Laboral) señala que pueden plantearse otros cursos también ya que en otros comités como los de salud se está trabajando pero que es más sencillo porque tienen mayor representación en los distritos.

La Representación del Estado (Dirección de Consejos Escolares) explica que la representación del Estado en los distritos está los Consejos Escolares y no pueden oponerse a participar de las UEGD y expone que en los distritos no se menciona la COMISASEP.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) señala que debería fortalecerse lo que se ha logrado en los distritos.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Calidad Laboral) se compromete a hablar en los distritos sobre las misiones y funciones de la COMISASEP.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) explica que las comisiones mixtas se diferencian de las UEGD ya que no hay participación del municipio y se abocan a un tema específico.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea definir en que distritos están dadas las condiciones para proponer los comités mixtos, cuántos se van a conformar en la primera etapa y a qué temas se van a abocar para diferenciarlos de las funciones de las UEGD. Propone avanzar en los grupos de trabajo con los protocolos de salud y seguridad profundizando según las necesidades de cada distrito, con la articulación de los comités mixtos distritales e involucrando a los Consejos Escolares para que se trabaje y se vayan mejorando las condiciones utilizando los recursos al máximo.

La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) expone que hay tres distritos que han adherido a la ley y consulta si van a ser actores dentro de los comités mixtos distritales.

La Representación del Estado (Dirección Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) responde que, atento su naturaleza jurídica, no deberían formar parte; no obstante lo cual la voluntad manifestada en el sentido de adherir a la ley seguramente resultaran proactivos a las inquietudes que manifiesten los comités.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) lee un artículo del Ministerio de Trabajo respecto a la conformación de los comités mixtos de salud y seguridad.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Calidad Laboral) plantea formar pocos comités mixtos y consolidarlos, consulta también como es el tema de la reglamentación y propone crear un reglamento general para todos los comités.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) expresa que sería prudente ver la Ley para ver que plantea sobre este aspecto.

La Representación del Estado (Dirección de Consejos Escolares) menciona la posibilidad de generar un Reglamento General con la opción de que los distritos puedan hacerle modificaciones.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que las modificaciones se puedan realizar dentro de los 60 días de conformación de los comités. Propone además analizar y enumerar provisoriamente distritos que estén en condiciones para implementar los comités mixtos distritales.

La Representación del Estado (Dirección Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) expresa que se puede analizar y consensuar la posibilidad de abrir un comité mixto por región educativa.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura Escolar) propone aportar qué distritos son más permeables en cada región con un aporte de la Dirección Provincial de Consejos Escolares.

La Representación del Estado (Dirección de Consejos Escolares) expone que en la región educativa I puede considerarse cualquiera menos La plata, Región II Lomas de Zamora ya que el escenario de Consejos Escolares es favorable o Lanús, Región III La Matanza.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) manifiesta que debería analizarse el caso de La Matanza y analizar si no sería conveniente dejarlo para una segunda etapa por sus dimensiones y problemáticas.

La Representación del Estado (Dirección Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) propone que se envíen por correo las sugerencias con las recomendaciones de Consejos Escolares.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) sugiere analizar si es conveniente plantear 25 comités mixtos o si deberían abocarse a menos para poder trabajar mejor y con mayor contenido.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura Escolar) propone algunos distritos del conurbano y otros del interior de la Provincia.

La Representación del Estado (Dirección Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) menciona el segundo tema respecto a los protocolos.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) sugiere reunirse con el Consejo General y trabajar con los doce puntos de la paritaria nacional analizando cuáles son prioritarios para trabajar y formar protocolos.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) menciona que sería en el marco de prevención de riesgos.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) propone formar una comisión técnica para analizar que puntos son prioritarios para trabajar e ir a la reunión con la Comisión de Legales con un trabajo consensuado y conociendo los insumos disponibles. Menciona además el tema de la página Web.

La Representación del Estado (Dirección Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) informa que recién el día de ayer se le solicitó material para la página Web.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) solicita una reunión con los encargados de contenidos, como propuesta concreta plantea realizar un boletín de la COMISASEP

para difundir y hacer visible la comisión, donde se vean fotos, plenarios y reuniones de las comisiones técnicas y que éste boletín se envíe a funcionarios y sindicatos.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) menciona que fueron participes del encuentro de consejeros escolares y expresa que es bueno hacer visible que se está trabajando y darse a conocer a los compañeros de los distritos.

La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) consulta con quien se puede hablar respecto a las licencias gremiales para la participación dentro de la COMISASEP.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) explica que como no es incumbencia de la comisión, podría pedirse pedir de parte de la COMISASEP una entrevista con alguna persona que esté en tema para que le den respuesta y a su vez avalar que necesita ese tiempo para la participación.

La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación) responde que hay que analizar como se encuadra la licencia, se compromete a evaluarlo con la Dirección de Condiciones y Medio ambiente del Trabajo.

La Representación del Estado (Dirección Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) expone que se pudo consolidar este ámbito y se logró mantener el espíritu de trabajo, agrega que se demoró el cambio de representación del Estado a representantes de trabajadores pero que igualmente se pudo seguir trabajando. Informa que llegó el momento del cambio de autoridades, quedando la Presidencia a cargo de los representantes de los trabajadores; razón por la cual la presidente será la Prof. Vilma Alvarado y el presidente suplente el Lic. Fabián Basoalto. Asimismo se deja establecido que la Secretaría pasa a ser representada por el Estado, recayendo dicha responsabilidad en el Lic. Ricardo Salvador Arcidiacono siendo su suplente el Dr. Matías Barone.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) propone circular las propuestas por mail, crear tres comisiones técnicas para trabajar y llegar al plenario con contenidos trabajados.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) manifiesta que las reuniones de comisiones de trabajo deben asumirse con mayor compromiso y ser valoradas.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) todos debemos tener la voluntad de que esto se sostenga, esto es un trabajo de la Jurisdiccional.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura Escolar) explica que el documento “conjunto de Normas y Recomendaciones básicas de arquitectura escolar” sigue en proceso de corrección porque se están incorporando todos los aportes de los gremios.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) manifiesta que debería hacerse una mención por lo que se trabajó y el avance que se hizo con respecto a la Ley de educación.

Se da por finalizado el presente plenario.